

Quito, 15 de abril del 2020.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**GRUPO-OH-LICORES S.A**

Presente. -

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 26, 214, 231, 242, 263, 274, 276, 278, 279, 280, 281, 285 y 291 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Informes de Comisarios, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de la empresa **GRUPO-OH-LICORES S.A.**, y a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 6 de marzo del 2019, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**:

1.- La compañía **GRUPO-OH-LICORES S.A.**, se constituyó, el 18 de enero de 2019, mediante escritura pública otorgada por la Notaria Novena del cantón Quito, provincia de Pichincha, Magister Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el N° 6146 de Repertorio, Número 708 del Libro de Registro Mercantil, el 5 de febrero de 2019.

Constituyeron la empresa las siguientes personas naturales:

- **DIEGO ROBERTO FLORES OÑA, 264 ACCIONES A \$1,00.....\$264,00**
- **MARCELO ANDRES MONTEROS BARRAGAN, 264 ACCIONES, A \$1,00..... 264,00**
- **SHELLY NICOLE PAZMIÑO GONZALEZ, 272 ACCIONES A \$1..... 272,00**

El domicilio principal de la compañía es el cantón Quito, provincia de Pichincha y su objeto social es la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas: whisky, coñac, brandy, ginebra, aguardiente de caña de azúcar, etc. Elaboración de mezclas de bebidas alcohólicas destiladas y preparados alcohólicos compuestos; cremas y otras bebidas alcohólicas aromatizadas y azucaradas, entre otras bebidas alcohólicas.

Para el cumplimiento de sus fines podrá ejecutar los actos y celebrar los contratos relacionados directamente con su objeto social, sean de la índole que fueren, y no se hallen expresamente prohibidos por la ley.

El capital social es de \$800,00 dividido en 800 acciones de un valor nominal de \$1,00 cada una, numeradas desde el 001 hasta el 800, inclusive..

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Este plazo podrá modificarse por resolución de la Junta de Accionistas, previo el cumplimiento del procedimiento y requisitos establecidos en la Ley de Compañías.

2.- Con fecha 18 de enero de 2019, en el acto constitutivo de la compañía se eligió como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de dos al señor **MARCELO ANDRES MONTEROS BARRAGAN**, nombramiento que fuera inscrito en el Registro Mercantil de QUITO, bajo el N°

133568 de Repertorio, Número 2662 del Libro de Registro de Nombramientos, el 14 de febrero de 2019.

3.- Con fecha 18 de enero de 2019, en el acto constitutivo de la compañía se eligió como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de dos años al señor DIEGO ROBERTO FLORES OÑA, nombramiento que fuera inscrito en el Registro Mercantil de Quito, bajo el N° 133568 de Repertorio, Número 2661 del Libro de Registro de Nombramientos, el 14 de febrero de 2019.

4.- Durante el presente periodo la empresa **NO** ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales, conforme a lo dispuesto en sus estatutos sociales, en virtud de que fue un periodo de estudios de laboratorio, investigación, es decir la mezcla y preparación de varios ingredientes para la obtención de las fórmulas de los diferentes productos a elaborar y luego comercializar.

5.- Así mismo la empresa a través de sus accionistas creó y luego sometió para su aprobación la marca **PLUTON**, con la que comercializará sus diferentes productos a elaborar, según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 19 de septiembre de 2019.

6.- La administración realizó las gestiones respectivas para el registro de la marca ante la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, organismo de control, el mismo que mediante Certificado de Notificación Sanitaria N°24380-ALN-1201, de fecha 24 de diciembre de 2019, aprobó y registró la marca **PLUTON** para sus diferentes productos.

7.- Los accionistas realizaron préstamos a la empresa para financiar la compra de los diferentes ingredientes o materias primas con la que se realizaron los diferentes ensayos, mezclas y preparación de fórmulas de los productos.

8.- Los accionistas, previa aprobación de la Junta General de accionistas, de fecha 15 de abril de 2019 realizaron entregas de máquinas y equipos a ser utilizados en la proceso de elaboración de los productos a comercializar. Estas aportaciones son consideradas como Aportes para Futuro Aumento de Capital, por lo que la Gerencia dispuso al Departamento de contabilidad su registro correspondiente.

9.- En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2019, se aprobaron las Políticas Contables, conforme lo dispone la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, NIIF para PYMES.

10.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores, por encontrarse en la fase pre operacional, donde solos los accionistas han colaborado.

11.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.

12- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.

13- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.

14- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía, y no se han realizado Cesiones o transferencias de Acciones.

15.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2020.

16.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de impuesto a la renta del mes de diciembre fueron presentadas en el mes de enero del 2020.

17.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.

18.- El Anexo en Accionistas fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

19.- Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2019.

20.- La empresa no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo porque no cuenta con nómina de trabajadores por ser empresa tenedora de acciones.

21.- La administración de **GRUPO-OH-LICORES S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES) y del control interno necesario.

22.- Los Estados financieros presentados (**Sección 3**) por la CPA.SANDRA LUCIA VIVEROS GUDIÑO, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, y reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **GRUPO-OH-LICORES S.A.**, al 31 de diciembre del 2019:

- Estado De Situación Financiera (**Aplicación sección 4**)
- Estados de Resultado Integral (**Aplicación sección 5**)
- Estado de Cambios en el Patrimonio (**Aplicación sección 6**)
- Estado de Flujo de Efectivo (**Aplicación sección 7**)
- Notas a los Estados Financieros (**Aplicación sección 8**)

23.- La empresa **GRUPO-OH-LICORES S.A.**, en el presente ejercicio no tuvo ingresos, pero si realizó gastos pre operacionales, por lo que arroja una pérdida de USD \$1.402,01.

24.- La compañía tiene **Activos** por USD\$6.475,07, tiene **Pasivos** por \$1.627,08, y un **Patrimonio Neto** de USD USD\$4.847,99.

25.- En el Estado de Cambios del Patrimonio se demuestran las variaciones producidas por la aportación de los accionistas para Futuro Aumento de Capital y la pérdida del periodo.

26.- El Estado de Flujo de Efectivo demuestra que tuvo ingresos de efectivo por \$800, por la cancelación de acciones en la constitución de la compañía; \$1.616,34 por concepto de préstamos realizados por los accionistas y efectuó gastos operacionales por \$949.94; gastos pre operacionales por \$666,23 y compra de materias primas por \$807.90.

27.- En las Notas explicativas a los Estados Financieros, se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos.

28.- El suscrito ha instruido a la administración sobre las disposiciones legales promulgadas en el periodo 2019, entre las principales, las siguientes:

**LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLOS DE DESARROLLO, Y, A LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2018**, publicada en el Registro Oficial N°433 del 21 de febrero de 2019.

**Código de Comercio**, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°497 del 29 de mayo de 2019

**Ley Reformatoria a la ley de Compañías**, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°100 del 13 de diciembre de 2019.

**Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos**, promulgada mediante Resolución No.SCVS-INC-DNCDN-2019-0020, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°96 de fecha 9 de diciembre de 2019.

**Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria**, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°111 de fecha 31 de diciembre de 2019.

30.- El suscrito también ha dado a conocer a la administración sobre lo estipulado en el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Socios.

En su opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en la Junta de Accionistas, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no han transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,

  
CPA. GENARO BASTIDAS TORRES  
COMISARIO PRINCIPAL  
RUC 0904042603001  
RNC 14820

E.C. Archivo